

# Denuncian el retraso en los pagos del turno de oficio

Los abogados señalan que la Junta “no ha abonado” el primer trimestre

**IVÁN FUENTES**

Los abogados del turno de oficio llevan cinco meses sin cobrar, una situación “crítica” que viene después de que la Junta de Andalucía aún no haya abonado el pago correspondiente al primer trimestre, ya que estos profesionales cobran de tres en tres meses. Una situación que la presidenta de la Asociación de Abogados del Turno de Oficio de Jaén (Ajato), Gema Fernández, denuncia: “La Junta se comprometió a pagar en 20-25 días el servicio de la Justicia Gratuita y eso tenía que haber sido a finales de abril y vemos que han pasado ya más de 40 días sin cobrar nuestro trabajo”. Son más 400 los afectados, según señalan desde Ajato, que confiesan que algunos de los abogados “se están saliendo”.

“No nos están dado explicaciones, estaban diciendo que ha habido incidencias pero no nos han dicho ni cuáles ni nada”, señaló Fernández, que anuncia que “habrá movilizaciones si esto se demora más”. “A parte de estar pidiendo explicaciones todos los días a la Junta, sin obtener respuesta alguna, estamos denunciado esta situación para que se entere la sociedad jiennense y seguramente tengamos que buscar otra forma como movilizaciones, pero ya unidos a las otras asociaciones andaluzas”, afirmó la presidenta de Ajato.

Asimismo, Fernández cree que “va para largo”. “El Colegio de Abogados de Sevilla ha adelantado el pago con su dinero, por lo que creo



**JUSTICIA.** Sala vacía de los Juzgados de Jaén.

que esta situación va para largo porque sino no haces ese esfuerzo”, reseñó esta abogada que lamenta por lo que están pasando: “Pagar nos pagan poco, y si encima lo hacen tarde, nos afecta mucho a nuestra vida personal. Somos padres y madres de familia, se trabaja para comer, tenemos hipotecas e hijos”.

Un problema que tendrá consecuencias a largo plazo, ya que

con este retraso en el pago del primer trimestre, afectará a los restantes. “El segundo pago tendría que hacerse para agosto. Ahora, si se retrasa tanto, a ver cuándo cobramos el segundo y nos vemos en 2023 cobrando el tercer trimestre en vez del cuarto, que normalmente se paga a primeros del siguiente año”, explicó Gema Fernández, que continuó: “Por lo tanto, si vas

retrasando, se va acumulando, pero yo no le puedo decir a mi banco que no me cobren los intereses de demora si no puedo pagar la hipoteca un mes porque hay incidencias en la Junta de Andalucía, porque les da lo mismo. Somos autónomos y tenemos que cobrar de los clientes y de los turnos de oficio y si no nos pagan ninguno pues a ver qué hacemos”.